

Expediente: 1938/17
Carátula: ALDERETE MARIA LUJANA Y OTRO C/ ROMERO RUBEN ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 27/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20240593166 - MERCANTIL ANDINA SEGURO, -DEMANDADO/A
20237531958 - ALDERETE, MARIA LUJANA-ACTOR/A
20237531958 - CORREA, RAMON ROSA-ACTOR/A
90000000000 - ROMERO, RUBEN ANTONIO-DEMANDADO/A
20228779300 - METALURGICA RAMON S.R.L., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1938/17



H102335385638

Juzgado Civil y Comercial Común XIV nominación

JUICIO: ALDERETE MARIA LUJANA Y OTRO c/ ROMERO RUBEN ANTONIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 1938/17.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.- Proveyendo el Escrito OFREZCO PRUEBA - POR: MONASTERIO, NELSON ALEJANDRO - 25/02/2025 10:39OFREZCO PRUEBA - POR: MONASTERIO, NELSON ALEJANDRO - 25/02/2025 10:36: **1.** A conocimiento de las partes estos ofrecimientos probatorios. Resérvense los mismos para ser proveídos en la Primera Audiencia de Conciliación y Proveído de Pruebas, art. 443, inc. 1, CPCCT. **2.** Proceda el letrado presentante a ingresar nuevamente los escritos de ofrecimiento probatorio cada uno por **separado y numerados** debidamente en **orden consecutivo**. Lo solicitado atiene al hecho de que la formación de los cuadernos pueda hacerse de manera prolija y adecuada. 1938/17 ANMF

Actuación firmada en fecha 26/02/2025

Certificado digital:
CN=AHUMADA Miguel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20290611580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.